

Prioridades de la PEA
**Para su implementación
inmediata**

2020

INTRODUCCIÓN

Versión:00 01/10/20

El control y combate a la corrupción requiere del diseño e implementación de acciones integrales que involucren a la ciudadanía y al gobierno en cualquiera de sus ámbitos. En el caso de Estado de México, como en el resto de las entidades federativas, se han generado esfuerzos transversales e interinstitucionales primero, para la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, enseguida para el diseño e implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA). Es justo a partir de la definición de la PEA que se hace necesaria la intervención de líderes, tales como la SECOGEM, el OSFEM, la FECC, el TRIJAEM, el INFOEM, el CPC y la CJPJEM, en el proceso de implementación de proyectos, estrategias y acciones específicas de control y combate a la corrupción.

Si bien, se trata de tareas complejas, el diseño de la PEA consideró en su apartado VII.3 los plazos de ejecución que habrán de considerarse para la ejecución de cada una de las 60 prioridades que integran el documento. En dicho apartado, se estima que las metas establecidas en la PEA habrán de consolidarse en el corto (hasta dos años después de la publicación de la política), mediano (de dos a cuatro años) y largo plazo (de cuatro años en adelante después de la publicación e inicio de actividades específicas de la PEA). Así pues, luego de un profundo y minucioso análisis, se determinó que 22 de las 60 prioridades podrían consolidarse en el corto plazo, 26 en el mediano y 12 a largo plazo, lo anterior por sus características y requerimientos jurídicos, humanos, materiales y de infraestructura.

Sin embargo, aunque se cuenta con todos los recursos tanto materiales como económicos y humanos para el desarrollo de tan importante e inaplazable labor, las condiciones actuales de salud pública generadas por la contingencia COVID-19 impiden iniciar con la implementación total de las prioridades definidas. Por lo anterior, el equipo de especialistas del Sistema Estatal Anticorrupción, por instrucciones de Comité Coordinador (CC) se ha dado a la tarea de revisar de manera exhaustiva cada una de las prioridades y acciones sugeridas para su implementación, con el objetivo de identificar aquellas que, por sus características y acciones puedan ser implementadas a la brevedad y avanzar en la construcción de una entidad más transparente, eficiente y libre de corrupción.

Dicho esto, en este documento se concentran aquellas prioridades que pueden implementarse de manera inmediata a partir de las condiciones estructurales, políticas, sociales y administrativas que vive la entidad mexicana. Las prioridades seleccionadas se encuentran agrupadas en ejes temáticos, indicando a los líderes de implementación involucrados, así como las acciones sugeridas para su implementación.

1. Prioridades de la PEA para su implementación inmediata

En este apartado se presentan las prioridades que por sus características y requerimientos materiales y humanos pueden ser implementadas de manera inmediata para iniciar la labor de ejecución de la PEA. Es importante resaltar que en el apartado VII.3 de dicho documento se hace referencia a los plazos en los que habrán de implementarse cada una de las prioridades que integran la política, llegando a la conclusión de que 22 se implementarán y verán resultados en el corto plazo, es decir, hasta dos años después de la aprobación y publicación de la PEA, 26 en el mediano plazo, de 2 a 4 años después del citado proceso, en tanto que 12 requerirán esfuerzos mayúsculos para trascender y materializar resultados en un promedio de cuatro años luego de publicada la política.

En atención a lo anterior, y habiendo hecho un análisis de los recursos materiales, humanos y estructurales con los que se cuenta para comenzar las tareas de implementación, a continuación, se presenta las prioridades y acciones que podrían desarrollarse de manera inmediata y avanzar así en la consolidación de los resultados esperados por la PEA.

Cabe mencionar que las prioridades presentadas corresponden a diferentes plazos (corto, mediano y largo plazo), pero, por sus características y requerimientos pueden ser puestas en marcha durante este periodo (finales de 2020). Al realizar esta instrumentación se estarían dando pasos importantes para el desarrollo integral de la PEA, cuyos resultados tangibles podrían estar siendo monitoreados y evaluados a la brevedad.

EJE 1. Combatir la impunidad

Como parte de este eje, se incluyen los temas de prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas, así como la procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.

Objetivo general

Mejorar las capacidades institucionales para una mejor detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, esto por medio de acciones específicas implementadas por las autoridades para terminar con la impunidad en todos los niveles, buscando generar, además, una cultura de la legalidad, tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos.

Prioridades para implementación inmediata

Derivado del análisis de factibilidad y haciendo una revisión de las condiciones en las que habrá de operar esta primera fase de implementación, se determinó que existen cuatro prioridades con posibilidades de desarrollarse en el último bimestre de 2020, siendo las que se describen a continuación:

Prioridad 1. (Corto plazo) Generar acciones de coordinación a nivel estatal y municipal para formular programas de sensibilización que rompan con los paradigmas de la corrupción en el gobierno.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM

Prioridad 3. (Mediano plazo) Establecer una coordinación efectiva que impulse un plan estratégico de medios que difunda las obligaciones de transparencia, trámites y servicios proclives a la corrupción, faltas administrativas y delitos de corrupción, deficiencias en el debido proceso e información proactiva para prevenir conductas y hechos de corrupción en el sector público.

Líderes de implementación:

INFOEM, CJPJEM, TRIJAEM, SECOGEM, FECC, CPC

Prioridad 4. (Corto plazo) Desarrollar y ejecutar estrategias que contemplen mecanismos innovadores enfocados a la difusión del sistema de denuncias, impulsando las capacidades, desempeño y coordinación entre las autoridades que tienen la responsabilidad de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, así como denuncias y delitos por hechos de corrupción, generando además por medio de inteligencia administrativa información sobre su funcionamiento y mejora de procesos.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM

Prioridad 12. (Mediano plazo) Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. Así mismo, adoptar nuevos modelos de gestión y esquemas de cocreación que contribuyan a identificar riesgos.

Líderes de implementación:

INFOEM, SECOGEM, OSFEM, TRIJAEM, FECC

Eje 2. Controlar la arbitrariedad

Como parte de este eje, se cuenta con los temas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y procesos institucionales y auditoría y fiscalización.

Objetivo específico

Disminuir los márgenes de discrecionalidad en el servicio público, mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

Prioridades para implementación inmediata

Derivado del análisis de factibilidad y haciendo una revisión de las condiciones en las que habrá de operar esta primera fase de implementación, se determinó que existe una prioridad con posibilidades de desarrollarse en el último bimestre de 2020, siendo la que se describe a continuación:

Prioridad 16. (Corto plazo) Asegurar el respeto a los derechos humanos de los servidores públicos que tienen contacto con los ciudadanos, impulsando que se practique la supervisión y control.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM, SESAEMM

Eje 3. Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad

En el presente eje, los temas principales en los que se basan las prioridades de la política son los relativos a trámites, servicios y programas públicos en el Estado de México, municipios y sector privado.

Objetivo específico

Modificar los niveles de corrupción que se efectúen en trámites, solicitudes de servicios o pagos, que realice la población objetivo, adecuando los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de sociedad, a fin de minimizar los riesgos de corrupción asociados a ellos.

Derivado del análisis de factibilidad y haciendo una revisión de las condiciones en las que habrá de operar esta primera fase de implementación, se determinó que existen 3 prioridades con posibilidades de desarrollarse en el último bimestre de 2020, siendo la que se enlistan a continuación:

Prioridad 25. (Mediano plazo) Diseñar programas de participación ciudadana que tengan como objeto dar a conocer los procesos y espacios de colaboración que tiene la sociedad con el gobierno, a fin de transparentar el derecho ciudadano a informarse y a evaluar los programas, trámites, servicios donde existe contacto directo con el gobierno.

Líderes de implementación:

SECOGEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM.

Prioridad 32. (Corto plazo) Crear observatorios, laboratorios y modelos de innovación social para la identificación y gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como diseñar mecanismos para la vigilancia y control en los procesos de compras y adquisiciones públicas, que den mayor certidumbre a los entes públicos.

Líderes de implementación:

SECOGEM, CPC.

Prioridad 33. (Corto plazo) Fomentar la conformación de una coalición de empresas privadas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas, políticas y programas anticorrupción en el Estado de México.

Líderes de implementación:

INFOEM, SECOGEM, OSFEM, CPC.

Eje 4. Involucrar a la sociedad

Para el cuarto Eje, se incorporan temas relativos a la participación ciudadana en los ámbitos estatal, municipal y los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Objetivo específico

Promover el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social que incentive e incremente el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.

Prioridad 37. (Mediano plazo) Diseñar estudios de percepción y consultar datos de victimización que aporten información para coordinar acciones orientadas a mejorar el nivel de confianza, interés y cultura de la legalidad de los servidores públicos y de la sociedad.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM.

Prioridad 38. (Largo plazo) Establecer una estrategia de campaña en medios digitales y tradicionales dirigida a los ciudadanos, buscando entre ellos agentes activos, donde se asegure cero represalias para que sumen a otros que fortalezcan la confianza, el civismo y la cultura de la denuncia en el combate a la corrupción.

Líderes de implementación:

SECOGEM, FECC, TRIJAEM, SESAEMM

Prioridad 40. (Corto plazo) Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y de perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, SESAEMM, CPC

Prioridad 41. (Corto plazo) Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en medios digitales que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos que impacten en el combate de la corrupción en colaboración con el INFOEM.

Líderes de implementación:

INFOEM, CPC.

Prioridad 42. (Mediano plazo) Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

Líderes de implementación:

CPC, SECOGEM.

Prioridad 43. (Mediano plazo) Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, CPC, CJPEM, SESAEMM

Prioridad 44. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana estatal y municipales, en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Líderes de implementación:

CPC, SECOGEM, SESAEMM

Prioridad 48. (Largo plazo) Homologar criterios a escala Estatal para la realización de campañas de comunicación a fin de concientizar a la población sobre el problema de la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM

Eje 5. Ética pública e integridad

Para este eje estratégico, se consideran los temas de integridad en el sector público, corresponsabilidad e integridad empresarial, así como la sociedad, educación y valores.

Objetivo específico

El presente Eje se concibe estratégico, ya que pretende fortalecer la lucha contra la corrupción desde una postura concretamente de prevención, supone impactar con acciones a mediano y largo plazo en la ética pública e integridad, visualizando que logre influenciar en forma efectiva en la conducción de las personas que tienen responsabilidades en el sector público, social y privado, lo que podrá generar una disminución de la opacidad en el relacionamiento gobierno-sociedad.

Prioridad 53. (Mediano plazo) Generar información respecto de los costos económicos e impacto social que tiene la falta de ética pública e integridad en los servicios y trámites que presta el gobierno.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM

Prioridad 54. (Largo plazo) Establecer procesos y estrategias de comunicación con la ciudadanía en las que reconozcan la ética, valores, principios e integridad como parte de la vocación en el servicio público.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM

Prioridad 55. (Mediano plazo) Impulsar acciones para mejorar la imagen o patrimonio moral de las instituciones públicas a partir de erradicar prácticas que dañan la ética, integridad y cultura de la legalidad en el ejercicio de gobierno.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPEM

Prioridad 57. (Largo plazo) Generar contenidos y diseñar capacitación con perspectiva de género y derechos humanos, orientados a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de guardar buena conducta, ética e integridad en la toma de decisiones y en el desempeño de sus labores, a fin de reivindicar el verdadero significado del ejercicio de la función pública.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM

Prioridad 59. (Largo plazo) Impulsar la generación de información sobre la integridad en el sector público recogiendo las buenas prácticas internacionales, nacionales y locales que perfilen a implementar políticas de integridad pública.

Líderes de implementación:

SECOGEM, OSFEM, FECC, TRIJAEM, INFOEM, CPC, CJPJEM